	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	
	CÓDIGO 1053-083	PUBLICACIÓN PAGINA WEB. MANDAMIENTO DE PAGO DEVUELTO POR CORREO

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018).


REF.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 1494.
CONTRA: PEDRO ANDRÉS SANCHEZ TIRADO C.C. No. 1.014.177.495

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 826, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

“Notificación de Mandamiento de Pago por correo”, oficio 1053-083-2018038062 del 29 de agosto de 2018, junto con la actuación administrativa auto No. 231 de fecha 16 de julio de 2018 objeto de notificación.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 12 de octubre de 2018, hasta el 26 de octubre de 2018; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida Eldorado No.103-15 Grupo Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963158, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co; andres.hinestroza@aerocivil.gov.co



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



1053.083 - 2018038062

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2018

CORREO CERTIFICADO

Señor (es)

PEDRO ANDRÉS SANCHEZ TIRADO

Carrera 98A 73 - 46

Bogotá D.C.

REF.: Proceso de cobro No 1494, contra PEDRO ANDRÉS SANCHEZ TIRADO

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No 231 de 16 de julio de 2018, mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro #1494 adelantado en contra PEDRO ANDRÉS SANCHEZ TIRADO identificado (a) con CC/NIT 1.014.177.495, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual **se adjunta copia.**

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio # 1053-083 2018033303 de 31 de julio de 2018, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil-Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240/2963158, Bogotá, E-mail: angel.pinzon@aerocivil.gov.co; andres.hinestroza@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ANGEL MARIO PINZON MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Lo anunciado.
Proyectó: Andrés Felipe Hinestroza Betancourt
Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2018038062

REGIONAL

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1

OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

*Auto # 231 por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso # 1494 seguido a
PEDRO ANDRÉS SANCHEZ TIRADO*

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 1357 de 2017 y 00629 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución 00531 de 02 de marzo de 2016, confirmada por la Resolución 01637 de 10 de junio de 2016, la cual contiene la obligación de pagar a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y de cargo de PEDRO ANDRÉS SANCHEZ TIRADO, identificado (a) con CC/NIT número 1.014.177.495, por la suma de diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos (\$17'238.879.00.) M/CTE.
2. Que el citado acto administrativo, ejecutoriado desde el 04 de agosto de 2016, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de jurisdicción coactiva a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo de *PEDRO ANDRÉS SANCHEZ TIRADO*, identificado con CC/NIT 1.014.177.495, por la suma de *diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos (\$17'238.879.00.) M/CTE* de capital, más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

1053-083 - 231 - 1494

OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto # 231 por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso # 1494 seguido a
PEDRO ANDRÉS SANCHEZ TIRADO

TERCERO: El pago de la deuda deberá hacerlo en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5, o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse dentro de los 10 días siguientes a la citación, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Diligenció: Andrés Felipe Hinestroza Betancourt

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 917-9
C.G. 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA

Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 PROCESOS CONTRACTUA
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110911000
Envío: RA004431187CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: PEDRO ANDRES SANCHEZ TIRADO

Dirección: CARRERA 98 A 73 46
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111041020

Fecha Pre-Admisión: 31/08/2018 12:55:01

Más Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10406879

Fecha Pre-Admisión: 31/08/2018 12:55:01



RA004431187CO

1111
505

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA	Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.C.T.I.: 8999990059	Referencia: 1053	Teléfono:	Código Postal: 110911000	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 111583
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: PEDRO ANDRES SANCHEZ TIRADO	Dirección: CARRERA 98 A 73 46	Tel:	Código Postal: 11041020	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 111505	
		Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$5.200	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$5.200	Dice Contener: toda copia PTCOFE	
		Observaciones del cliente : 2018038082							

Causal Devoluciones:		C1 C2	Cerrado
RE	Rehusado	N1 N2	No contactado
NE	No existe	FA	Fallecido
NR	No reside	AC	Apartado Clausurado
DR	No reclamado	FM	Fuerza Mayor
DE	Desconocido		
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tel:	Hora:	
Fecha de entrega: 08/09/2018			
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:			
1er	adm/mbas	2do	adm/mbas



1111583111505RA004431187CO

CC: 101428
Dpto. Contables
03 SEP 2018

1111
583
UAC.CENTRO
CENTRO A